



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONTRATISTA - H. AYUNTAMIENTO

EN LA LOCALIDAD DE COL. ADALBERTO TEJEDA MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., SIENDO LAS **09:00**HRS. DEL DIA **11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018** REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DEL;

REPRESENTANTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO

C. C. LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES, ING. FREDY CRUZ MARTINEZ, C.P. SOFIAL DEL ANGEL ROBLES Y C.P. BENJAMIN REYES TRIGUEROS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO UNICO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: <u>C. DECILOS RESENDIZ BRENDA PATRICIA.</u>	DOMICILIO: <u>CALLE AVENIDA BALBUENA No.208 INT. 9, COL. NUEVO AEROPUERTO, C.P. 89337, TAMPICO, TAMAULIPAS</u>
R. F. C. <u>DERB831030DV3</u>	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <u>C. DECILOS RESENDIZ BRENDA PATRICIA</u>

CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA:

**CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA EN LA ESCUELA
SECUNDARIA LAZARO CARDENAS CLAVE 30DTV116X, EN LA COL.
ADALBERTO TEJEDA.**

DATOS DE LA OBRA:

NÚMERO DE OBRA: 2018301330034	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA (X)	INVITACIÓN RESTRINGIDA	LICITACIÓN PUBLICA
CALENDARIO DE OBRA			
MONTO DEL CONTRATO: \$438,615.23	FECHA DE INICIO: 28 DE JULIO DEL 2018		FECHA DE TERMINO: 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
AMPLIACION DE CONTRATO: \$			
TOTAL \$438,615.23			
N° DE CONTRATO MPV-DOP-2018301330034/FISMDF/025		NOMBRE DE LA COMPAÑIA AFIANZADORA: FIANZAS DORAMA, S.A.	
ANTICIPO: \$131,584.56	N° DE FOLIO: 18A35066	FECHA: 27 DE JULIO DEL 2018	



POR CUMPLIMIENTO: \$374,811.65	Nº DE FOLIO: 18A35069	FECHA: 27 DE JULIO DEL 2018.
--	------------------------------	-------------------------------------

INVERSIÓN


INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN APLICADA			
TOTAL	FISMDF	MPAL.	COMUNIDAD	TOTAL	FISMDF	MPAL.	COMUNIDAD
\$438,615.23	\$438,615.23	\$0.00	\$0.00	\$438,615.23	\$438,615.23	\$0.00	\$0.00


RELACION DE LAS ESTIMACIONES

<u>ESTIMACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>MONTO</u>
<u>UNO</u>	<u>17/08/18</u>	<u>\$307,030.66</u>	<u>\$307,030.66</u>
<u>DOS-FINIQUITO</u>	<u>10/09/18</u>	<u>\$131,584.57</u>	<u>\$438,615.23</u>

EL H. AYUNTAMIENTO A DESIGNADO A:


C. DECILOS RESENDIZ BRENDA PATRICIA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.


C. DECILOS RESENDIZ BRENDA PATRICIA
RESIDENTE DE LA OBRA


C. ING. FREDY CRUZ MARTINEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.


C. ING. JOSE ANTONIO HERNANDEZ RAMIREZ.
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS.

TÉCNICOS ENCARGADOS DE RECIBIR LA OBRA, Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

UNA VEZ, DE VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL COMITÉ COMUNITARIO QUIENES SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR MANCOMUNADAMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.

EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA AL CONTRATISTA POR LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS,



PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE DERECHA CORRESPONDA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS **09:30**HRS. DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA EN DOS TANTOS, DONDE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS LAS HOJAS QUIENES INTERVINIERON EN ELLA. DAMOS FE. -----

ENTREGA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

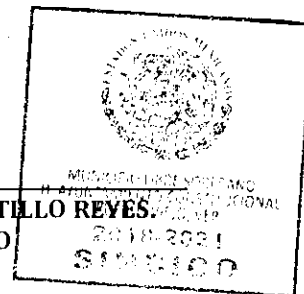
C. DECILOS RESENDIZ BRENDA PATRICIA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

C. DECILOS RESENDIZ BRENDA PATRICIA
RESIDENTE DE LA OBRA

RECIBE

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES.
SINDICO UNICO



C.P. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.
TESORERO MUNICIPAL



ING. FREDY CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

E.P. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.
CONTRALOR MUNICIPALES

